



de los antecedentes y exploracion que haga sobre el
 quieran etc. Señora y continuar en prestar sus auxilios
 y conocimientos a favor de tan establecim^{to} tan útil
 y ventajoso, y que por lo respectivo se encargara
 por el pronto de los efectos y encajas de la referida
 Casaca baron los Señores Regidores D.^o Agustín Estrada
 de Atmanara y D.^o Felipe Garcia Comisario aqui
 que corresponde esta atribucion, y pues que D.^o Miguel
 Perella se due de publico el comercio y eficacia que tie-
 ne por el aumento, prosperidad y gobierno interior de
 citada establecim^{to} se le oficie dándole la gracia
 por su caritativo celo, rogándole el mismo tiempo
 que entendiéndose con los referidos S.^{os} Comisarios con-
 tines con el mismo empeño sus veneficiales inten-
 ciones

Quero de servir
 vos en la de certifi-
 dad de las acciones
 unanimes de si dedi-
 cados a los nobres
 de los niños de la
 Casa de Diversion
 dia bajo el pretexto
 que acompañan

Clave una Instancia de D.^o Bernardino Mas-
 tines, D.^o Juan Navar. y D.^o Andre Puixada, S.
 Fri. M.^o Claver, D.^o Gerónimo L'fo, D.^o Diego
 Pedroner de Lepida y D.^o Eusebio Quij, Montano

apreciendose todo dedicarse a la instancion de los
 niños de la casa de misericordia, bajo el proyecto
 que acompañan. Y entendiéndose por esta Ayuntamiento
 acordada se ven la gracia a ellos fundadanga p.
 su celo y laudables intenciones, admitiendo p.
 ahora este Plan, el que se parara a los señores

